

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34255 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 310/2011 referente al concursado Hidráulicas Valmar, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B-74063660 se había convocado Junta de acreedores para el día 25 de julio de 2013, la cual fue suspendida en virtud de Providencia de fecha 24 de julio de 2013.

2.- Se ha señalado como nueva fecha para la celebración de Junta de Acreedores el día 15 de octubre de 2013 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

3.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta, la propuesta de convenio presentada por la concursada. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en el Juzgado.

Los acreedores, una vez transcurran los plazos a que se refiere el artículo 115.3 de la Ley Concursal, podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos descritos en el citado artículo.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 26 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051460-1